

LA EMERGENCIA DEL PLANO POLÍTICO EN EL ANÁLISIS DE LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES

Comisión 8: Teoría social contemporánea: Los fenómenos jurídicos

Autor: José María Lezcano⁵⁶³

Pertenencia Institucional: Grupo de Estudios de la Complejidad en la Sociedad de la Información (GECISI) – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Universidad Nacional de La Plata

Dirección de correo: josemlezcano@gmail.com

Resumen

El presente trabajo se construye partiendo de anteriores aportes sobre la temática de los sitios de redes sociales digitales en Internet. Focalizados en el comportamiento de los agentes en estos espacios virtuales, se integran en el análisis las perspectivas de investigaciones del campo de la sociología de la tecnología. En esta temática, en los últimos años, además del plano económico, del tecnológico y del sociocultural, antes considerados, han emergido fenómenos comunicacionales que ponen de manifiesto la necesaria consideración del plano político de la tecnología, surgiendo una serie de preguntas en este sentido: ¿de qué manera se construyen ciertos fenómenos comunicacionales y cómo inciden tanto macro como micro socialmente? ¿Cómo juegan y se relacionan los planos entre sí? ¿Qué puede aportar la sociología jurídica en las investigaciones al respecto? ¿Qué conceptos y categorías teóricas son necesarias para realizar un análisis crítico de la normativa y de los efectos jurídicos de las interacciones en plataformas de redes sociales? En tal sentido, se recorren dos marcos teóricos de interés para estudiar estos fenómenos, por un lado, a partir de las investigaciones de Van Dijck, nos detendremos a considerar algunos aspectos de la Teoría del Actor-Red, una de las principales referencias teóricas de la autora holandesa. Por su parte, se aportan ideas y conceptos que, provenientes de los estudios sociales e históricos de la tecnología que presenta Thomas Hughes al describir y analizar, desde la construcción social de la

563 Abogado, docente-investigador de la FCJyS – UNLP. Prof. Adjunto ordinario de Teoría del Conflicto. Aux. Docente de Introducción a la Sociología. Auxiliar Docente de Sociología Jurídica. Coordinador docente del Seminario Derecho Informático y docente del Seminario Derecho a la Información y Protección de Datos Personales. FCJyS-UNLP

tecnología, los grandes sistemas tecnológicos. Finalmente, como tercera base necesaria para el análisis teórico y futuros trabajos empírico, se incorporan algunas reflexiones sobre el concepto de “apropiación tecnológica”, ciertamente desarrollado en este campo, en la medida que se estudian las relaciones de los sujetos y grupos con la tecnología. Metodológicamente sustentado en la descripción y reflexión que permite el corte cualitativo, y a partir del puente que permite establecer la sociología jurídica entre los fenómenos sociales y el derecho, se arriba a la descripción de posibles principios que, desde el marco jurídico es posible tener presente a la hora de analizar los comportamientos sociales con las tecnologías digitales.

Abstract

This work is built on the basis of previous contributions on the theme of digital social networking sites on the Internet. Focused on the behavior of agents in these virtual spaces, the perspectives of research in the field of technology sociology are integrated into the analysis. In this area, in recent years, in addition to the economic, technological and sociocultural levels, previously considered, communication phenomena have emerged that highlight the necessary consideration of the political level of technology, raising a series of questions in this regard: How are certain communicational phenomena constructed and how do they affect both macro and micro socially? How do the planes play and relate to each other? What can legal sociology contribute in investigations in this regard? What theoretical concepts and categories are necessary to perform a critical analysis of the regulations and legal effects of interactions on social media platforms? In this sense, two theoretical frameworks of interest are studied to study these phenomena, on the one hand, from Van Dijck's research, we will stop to consider some aspects of the Actor-Network Theory, one of the main theoretical references of The Dutch author. On the other hand, ideas and concepts are contributed that, coming from the social and historical studies of technology that Thomas Hughes presents when describing and analyzing, from the social construction of technology, the great technological systems. Finally, as a third necessary basis for theoretical analysis and future empirical work, some reflections are incorporated on the concept of “technological appropriation”, certainly developed in this field, as the relationships of

subjects and groups with technology are studied. Methodologically based on the description and reflection that allows the qualitative cut, and from the bridge that allows to establish the legal sociology between social phenomena and the law, the description of possible principles is reached that, from the legal framework it is possible to keep in mind when analyzing social behaviors with digital technologies.

Introducción⁵⁶⁴

Uno de los rasgos más sorprendentes de los sitios de redes sociales es haberse convertido en un corto tiempo, en instrumentos de radical importancia en uno de los procesos de cambio más importantes en la historia de la humanidad. La tecnología siempre fue determinante en los momentos de rupturas entre lo establecido y los nuevos horizontes de acciones y comportamientos posibles. Es que la dimensión tecnológica atraviesa la existencia humana. Desde la producción hasta la cultura, desde las finanzas hasta la política, desde el arte hasta el sexo. Sin embargo, como claramente expresan Thomas *et al.* (2008), lo curioso es que, normalmente reflexionamos poco sobre ella, pasa desapercibida, naturalizada. Sólo se hace visible en dos momentos particulares: cuando deja de funcionar o cuando cambia rápidamente. Desde los estudios de la sociología de la tecnología, expone el autor que no hay una relación sociedad-tecnología, como si se tratara de dos cosas separadas. Nuestras sociedades son tecnológicas así como nuestras tecnologías son sociales. Somos seres *socio-técnicos* (Thomas *et al.* 2013:12).

El avance del desarrollo tecnológico, puntualmente el informático, trajo una serie de cambios en diferentes dimensiones de las prácticas sociales. Internet, destino pragmático de las tecnologías digitales, se presenta como una tecnología cada vez más totalizadora⁵⁶⁵. Abarca, no sólo niveles de nuestras interacciones sociales, sino que

564 Si bien este trabajo es un aporte individual, forma parte de una construcción colectiva de ideas, reflexiones e investigaciones en el ámbito del Seminario de Derecho informático de la FCJyS-UNLP, dirigido por el Dr. Mario Gerlero y Coordinado por el Prof. Ernesto Liceda. Por su parte, vaya también el agradecimiento al Prof. Roberto Bugallo por la información recolectada y compartida, así como los demás integrantes del GECSI, que llevamos adelante el Proyecto de Incentivos J150 “El Código Civil y Comercial: Antecedentes, alcance y desafíos de la intimidad y privacidad desde los Derechos humanos y la Sociología Jurídica”. Director: Gerlero, Mario Silvio.

565 Me refiero a “totalizadora” en el sentido en que se sitúan una porción cada vez más importante de prácticas y experiencias diversas en el esquema de red sobre el cual se construye esta tecnología. En la

también, cimienta cada vez más, el contexto mismo en el que nos desenvolvemos, las decisiones que tomamos, la intimidad que construimos. Se presenta en las ideas a las que nos alineamos y tantas otras dimensiones que apenas un tiempo atrás, las considerábamos acciones –si no autónomas– sólo influidas, quizás determinadas por otros sujetos o la construcción colectiva de otros sujetos sobre la realidad en la que vivimos.

Puede reconocerse que el reciente fenómeno de los sitios o plataformas de redes sociales, tiene varias características propias, de alto interés para el análisis científico social. Sin embargo las Tecnologías Digitales (TD) o Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la innovación tecnológica en términos de comunicación, acceso a la información y control social, han planteado –en apenas unos años– transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas que generan aceleradamente, un contexto de interacción y organización social con varias condiciones que responden a determinantes presentes desde el diseño mismo de ella⁵⁶⁶.

Recuperando aportes sobre el tema

La perspectiva política estuvo siempre presente en varias de las investigaciones y análisis de la tecnología. El punto de esta ponencia se orienta a profundizar algunos marcos teóricos de la sociología de la tecnología, para poder reflexionar sobre los emergentes este plano en las tecnologías de plataformas o sitios de redes sociales digitales. En esta línea, partiendo de la relación tecnología-sociedad enunciada, a los fines de abrir esa relación para explicar y comprender el fenómeno del progreso de los sitios de redes sociales, en el presente se recuperan los primeros análisis propios al respecto (Lezcano, 2010), realizados en clave a los 3 planos: económico, tecnológico y socio-cultural⁵⁶⁷. Sin embargo, en los últimos años se puede observar que no sólo han

historia de los avances tecnológicos, podríamos identificar a la máquina de vapor en el ámbito de la producción y desarrollo de lo que fue la revolución industrial, así como también la electricidad, que permeó, paulativamente, en la mayor parte de los artefactos, no sólo para la industria, sino también para la vida cotidiana.

⁵⁶⁶Existe un amplio y profundo debate desde la filosofía de la tecnología, en torno al carácter neutral (o no) de la tecnología. Algunas de estos debates han sido tratados en otros aportes (Lezcano y Liceda, 2019),

⁵⁶⁷Entiéndase planos en un sentido amplio, aunque no carente de definiciones que sean le den certeza y claridad al argumento y discurso del que estamos hablando. En trabajos anteriores se recurrió a la

continuado los patrones de comportamiento en tales planos, sino que asimismo surge la imperiosa necesidad de poner la mirada sobre el plano político.

Considero que esto responde fundamentalmente a manifestaciones de comunicación digital que poseen cualidades propias, diferentes a las conocidas, justamente a partir de la novedad tecnológica. En tal sentido, se presentan los estudios sobre la cultura de la conectividad de las plataformas de redes sociales y el ecosistema de medios conectivos que críticamente propone van Dijck (2013). Los análisis de la autora se sustentan principalmente en la teoría del Actor-Red y la economía política (2013), combinando un nutrido marco teórico bien apropiado en sus estudios. Sobre la misma línea de la sociología de la tecnología, enfocado en los estudios socio-históricos de los grandes sistemas tecnológicos, se presentan conceptualizaciones operacionales que desarrolla Thomas P. Hugles (1987). Se incorporan a este recorrido teórico los aportes que realizan Lago Martínez, Gendler *et al.* (2017) acerca de la apropiación tecnológica, llegando finalmente a identificar, desde el ámbito del derecho, algunos principios consideramos necesarios para analizar jurídicamente los hechos sociales que se producen en lo que se suele denominar derecho informático (Liceda y Olivera, 2009, Delpech, 2014, entre otros).

Los sitios de redes sociales y la política

Las TIC en general y en particular los sitios o plataformas de redes sociales, más allá de los aspectos de vigilancia y control sobre la información personal y colectivo -aunque

expresión factores, aunque en términos más exactos, el término “factor” (Del lat. factor, -ōris 'el que hace'), entre sus múltiples sentidos expresa multiplicación, coeficiencias, y términos que utilizados en las matemáticas, muy atrayentes e interesantes en análisis trans e interdisciplinarios, como las representaciones y modelizaciones, pero que exceden en mucho el análisis que propone nuestro planteo. Sin embargo, el término factor, también se refiere a “elemento o causa que actúan junto con otros.” (RAE) es decir elemento, circunstancia, influencia, que contribuye a producir un resultado. El término “plano” que aquí se utiliza como sinónimo de perspectiva (Del lat. tardío *perspectivus*, y este der. del lat. *perspicere* 'mirar a través de', 'observar atentamente'; del lat. mediev. *perspectiva* 'óptica'), como un “Sistema de representación que intenta reproducir en una superficie plana la profundidad del espacio y la imagen tridimensional con que aparecen las formas a la vista.” (RAE), es decir la manera de representar uno o varios objetos en una superficie plana, que da idea de la posición, volumen y situación que ocupan en el espacio con respecto al ojo del observador. Sin embargo, en el análisis que se pretende, el término utilizado no varía los objetivos y modos de estudio respecto de identificar aspectos relevantes (tecnológicos, económicos y socio-culturales) que contribuyen al crecimiento del fenómeno de las redes sociales en Internet, buscando de esa manera encontrar las relaciones entre tales aspectos y cómo son mutuamente influenciados.

vinculado a ello-, presenta los fenómenos comunicacionales novedosos y otras veces redefinidos. La fragmentación de las audiencias, la segmentación de la información, las llamadas “fake news”, las ideas sobre la posverdad, o las llamadas “cámaras de eco” son realidades cotidianas que dan cuenta de lo nuevo o redefinido a lo que hacemos referencia. Es decir, muchos de estos fenómenos, no son nuevos dentro de las estrategias que han desarrollado los medios masivos de comunicación, pues ya se conocen sus objetivos desde mediados de los años 80⁵⁶⁸. Sin embargo, las posibilidades que brinda el “big data”, no sólo como una inconmensurable masa de información, sino también considerando toda la potencialidad que brindan el desarrollo de algoritmos y la inteligencia artificial, ha despertado una necesaria atención desde el plano político.

Desde este ángulo, las cualidades comunicacionales que ofrecen las plataformas de redes sociales fueron prontamente incorporadas a las estrategias de campañas políticas de las estructuras partidarias tradicionales. Sin embargo, es importante considerar que con anterioridad, aunque en un grado menor de sofisticación, constituyeron un invaluable instrumento en la consolidación de nuevos movimientos sociales⁵⁶⁹.

Es conocida la trascendencia que tuvo el uso de la red social Twitter en la campaña política electoral de Barack Obama, tanto en su primera como segunda presidencia. La fuerte incidencia de estas tecnologías en las campañas políticas de diferentes líderes, viene siendo perfeccionada cada vez más los mecanismos de comunicación política. Ello se asocia al incorporar todo el potencial que ofrece la aceleración en el plano tecnológico, fuertemente enlazada con el plano económico.

Los modos en los que las estrategias de comunicación política influyeron en decisiones históricas de trascendencia y alto impacto geopolítico, tales como la salida del Reino

568 Ya en 1985, algunos autores comenzaron a interesarse por los efectos que el desarrollo de la tecnología de la televisión por cable podría tener sobre una masa de receptores hasta entonces supuestamente homogénea. La audiencia recibía un número limitado de mensajes pero gracias a la proliferación de canales, la audiencia se hacía cada vez más selectiva y se modificaba la relación clásica entre el emisor y el receptor que adaptaba cada vez más su mensaje a las características de su segmento de audiencia. (Castillejo, 2017)

569 Puede pensarse en algún sentido, que el fin del siglo XX tuvo como prolegómeno de la nueva era de activismo con lo que se conoce como “Batalla en Seattle” cuando se realizaron fuertes manifestaciones contra la cumbre de la OMC en Seattle de personas convocadas principalmente por sindicatos, organizaciones sociales, ecologistas, profesionales, anarquistas, y personas comunes, se movilizaron en las calles de aquella ciudad contra la Organización Mundial de Comercio (OMC) hasta hacer fracasar la llamada Ronda del Milenio. Una de las características más destacables de este movimiento fue haber sido convocado y organizado por Internet.

Unido de la Unión Europea (Brexit) o las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el que Donald Trump resultó ganador, son algunos de los ejemplos recurrentes en este terreno. Justamente, ambos sucesos tuvieron un nuevo giro en las estrategias de campañas políticas, dado que tiempo después, el caso de Cambridge Analytica dio a la luz pública la manera en que las principales corporaciones tecnológicas, en particular Facebook, utilizan ilegalmente los datos personales de millones de usuarios de las redes sociales para hacer campañas electorales e influir sobre el voto popular (Vercelli, 2019). Por mencionar otro caso de atención, se puede referenciar el caso del proceso electoral de Brasil en el año 2018, en el cual fue electo presidente el candidato de extrema derecha, Jair Bolsonaro, a pesar de no contar con la simpatía de los medios de comunicación. Explica Galup (2019) que el dato más relevante es que Bolsonaro fue uno de los candidatos que menos tiempo asignado tuvo en publicidad en televisión y que no participó en ninguno de los debates televisivos. Sin embargo, su nombre fue consultado en Google cinco veces más que el de su principal adversario Haddad y más de veinte veces más que el resto de los candidatos.

En México, la elección presidencial de Andrés Manuel López Obrador tuvo la característica de ser un candidato que perdió en dos oportunidades electorales anteriores (2016 y 2012). En ambas, el candidato se vio afectado por campañas negativas e información falsa. En su última elección, el candidato volvió a ser blanco de ataques y campañas negativas. Sin embargo, en esta oportunidad, fueron los propios seguidores del candidato y las comunidades digitales que ellos armaron quienes pusieron en evidencia muchos de esos intentos por desprestigiarlo (Galup, 2019).

En la realidad política a nivel nacional, también pueden encontrarse estas maniobras de marketing político en las redes sociales. En el año 2015, la campaña del presidente Macri, a diferencia de su opositor, estuvo mucho más presente en los sitios de redes sociales que en actos multitudinarios, campañas de presión puerta a puerta y las clásicas estrategias políticas de los partidos tradicionales. Durante toda su presidencia, la presencia del mensaje político en las redes sociales fue permanente.

No obstante ello, es importante recordar que por fuera de las estructuras partidarias, motivados por aspectos diversos, pero todos vinculados a las acciones de protesta y manifestaciones de contra-poder. Se pueden mencionar algunos de los casos de la

incidencia de plataformas de redes sociales por fuera de estructura partidarias, resultando nuevos movimientos sociales como fueron el caso de la “Primavera Árabe” (2010-2013), el llamado M-15 o “Movimiento de indignados” (2011-2015), el “#YoSoy132” en México (2012), el movimiento feminista “Ni una Menos” (2015), el movimiento por la ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina, entre otros. Estos parecen ser ejemplos del paso de la red a la política de la nueva generación Internet a la que se refiere Dominique Wolton (2000). Este autor sostenía que Internet, mucho más que el rendimiento de las tecnologías, lo realmente interesante de ella, es el regreso de las utopías, ese deseo de cambiar las cosas.

Es que, la idea de “participación” que tempranamente trajo consigo el desarrollo de lo que se conoce popularmente como Web 2.0, además de ser una estrategia desde la tecnología y la economía, también sirve para fortalecer y consolidar un contrapeso que, desde el plano socio-cultural, pueda contener la peligrosa alineación de los planos económicos y tecnológicos.

La “posverdad” y las “cámaras de eco”

En los últimos años, se popularizó el neologismo encubridor de la “posverdad” y el fenómeno comunicacional conocido como “cámaras de eco”. Según Carpintero (2017), puede encontrarse uno de las primeras manifestaciones del término en un artículo de David Roberts, en una revista humorística especializada en política medioambiental sobre el cambio climático, refiriéndose a las políticas que lo negaban a pesar de las abrumadoras evidencias científicas al respecto. Hoy, el término ha sido incorporado a la Real Academia Española haciendo referencia a la “distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”. En este sentido, indica Carpintero (2017) que la digitalización de los intercambios sociales lleva a que los sujetos se aislen y se comuniquen con quienes ya piensan como ellos. De esta manera comparten sus creencias sin importar si la noticia que difunden es falsa o verdadera.

Vinculado a ello, el fenómeno comunicacional de las “cámaras de eco”, también constituyen un punto de atención referido a este tema. Éste es un concepto metafórico ligado a los medios de comunicación de masas, y se basa principalmente en que un

conjunto de ideas del mismo segmento informativo o ideológico se amplifica y se transmite en un sistema hermético, donde lo diferente se censura o se prohíbe. Las investigaciones de Quattrociocchi *et al.* (2016) arriban en que, al menos en sus estudiados centrados en cómo los usuarios de Facebook interactuaban ante dos narrativas que incluían teorías de conspiración y ciencia, los usuarios que pertenecían a diferentes comunidades tendían a no interactuar y a conectarse sólo con amigos de “ideas afines”. Esto creaba comunidades cerradas y no interactivas centradas en diferentes narrativas, lo que los investigadores llamaron “cámaras de eco”. El sesgo de confirmación explica las decisiones de los usuarios de compartir ciertos contenidos, creando cascadas informativas dentro de sus comunidades. Paralelamente, la agregación de información favorecida dentro de esas comunidades refuerza la exposición selectiva y la polarización de grupos⁵⁷⁰.

Redes y la teoría de redes

Expresa Gerlero (2019) que la eclosión de la experiencia informática produce una bisagra cultural con efecto en el mercado, la política, el arte, la guerra entre otros numerosos ejemplos. En las últimas décadas los hábitos, costumbres, formas de socialización, acción política y todo un espectro que comprende el entramado socio-cultural es afectado y transformado merced a la digitalización. Una década atrás los sitios web eran conductores de la actividad social, hoy esos sitios definen la interacción social y el funcionamiento del complejo entramado de relaciones sociales.

Antes de que el término “redes sociales” fuera usado por Paul F. Lazarsfeld ya Robert Merton trabajó con los estudiantes de postgrado “círculos sociales” –como antecedente directo de las redes– para reflexionar sobre las elites. Queda claro que las redes sociales son parte esencial de las sociedades humanas desde épocas de cazadores y recolectores; las comunidades, los lazos de parentesco, las relaciones familiares, la vida en pueblos y

570 Corresponde mencionar también que hacia 2019, fue publicada una investigación de Cardenal *et al.* en la que, según sus estudios, la naturaleza de las noticias explica los cambios en el comportamiento de consumo general de los usuarios, pero esto tiene menos que ver con el tipo de evento que con el interés que despierta. Encuentran que los usuarios se vuelven más polarizados a lo largo de las líneas partidarias a medida que aumenta el nivel de consumo de noticias e interés por ellas. Sus resultados sugieren que las personas aprovechan la diversidad de puntos de vista en línea en lugar de evitar opiniones diferentes incluso en sistemas de medios polarizados.

las actividades sociales y laborales en distintos centros urbanos constituyen las redes sociales. Todo implica relaciones a partir de redes sociales. Incluso está incorporado en el muy utilizado networking o el 'gestionar o usar de una red de contactos' para nutrir la agenda de cada uno de los actores sociales incrementando, así, el capital social.

Para remarcar la importancia de la concepción de redes sociales, Gerlero (2019) afirma que en definitiva el aporte de los "estudios de redes sociales" busca poder suponer o prever o descifrar el resultado del comportamiento de un agrupamiento de personas definido por las relaciones entre sus miembros. Esto es: redes sociales es una estructura social compuesta por un conjunto de actores (sujetos o agrupamientos también denominados "nodos" o "vértices") que están conectados por lazos interpersonales interpretados como diferentes formas de relaciones (vg. amistad, militancia, afecto, autoridad entre otras situaciones).

Un Análisis Crítico de las Redes Sociales. La *Socialidad Conectada*

En el proceso de incorporación de pautas culturales y modos de comportamiento, las personas utilizamos tácticas de negociación, en términos de De Certeau (1984) para enfrentar las estrategias que despliegan las organizaciones e instituciones. Dice van Dijck (2013) que esto es lo que ocurrió con el desarrollo de las plataformas de los medios sociales y sus aplicaciones asociadas: los usuarios "negociaron" la decisión y los modos de apropiarse de ellas para sus hábitos cotidianos.

A partir de resonados casos que han alcanzado notoriedad pública, se pueden inferir modos en los que, los diferentes tipos de sitios de interacción e intercambio en la Internet -mediante sus estructuras, lógicas y algoritmos- establecen modos y pautas de comunicación que, escapando a la comunicación punto a punto (peer to peer), dan lugar a prácticas socio-técnicas que escapan a los parámetros de previsión y control del marco jurídico, así como la apertura de nuevas discusiones en el plano político. Son estos fenómenos del siglo XXI los que hacen que tanto las previsiones legales como los tribunales de justicia, en muchas ocasiones observen atónitos los efectos, alcances y dimensión compleja del progreso de las plataformas de redes sociales.

Gran parte de la producción de investigaciones jurídicas sobre sitios de redes sociales se orientan a tratar de comprender y brindar soluciones a las problemática derivadas de las

nuevas y variadas prácticas humanas que se ponen en tensión con la protección de la intimidad/privacidad, las formas jurídicas en materia de propiedad intelectual, mecanismos de contratación, las nuevas y/o renovadas formas delictivas.

El planteo que se propone, parte de la perspectiva que ofrece la sociología jurídica, buscando encontrar elementos, categorías y conceptos teóricos, que permitan dimensionar un marco epistémico más integral que abarque, describa, comprenda, dimensione en términos cuantitativos, y en su caso proponga herramientas de acción para operadores jurídicos. Entre diversos autores en la misma línea, coincidimos con la posición de Cohen (2012), que desde el plano jurídico explica que los seres humanos son, de hecho, encarnados y relacionales, que habitan redes de conexión culturales y materiales. Las leyes, tecnologías e instituciones no pueden ser juzgadas desde una posición neutral, ni pueden ser evaluadas solo con respecto a sus contribuciones a la libertad de palabra o la libertad de elección. Son importantes porque dan forma a nuestras sub-actividades, la ética y la política. El análisis de Cohen es necesaria y deliciosamente, multidisciplinario. Muestra cómo las prácticas sociales del uso de la información están mediadas por el contexto: por culturas, cuerpos, lugares, artefactos, discursos y redes sociales.

Desde los planteos relacionales que propone la sociología, puede afirmarse que las conexiones e intercambios en plataformas digitales, identificadas popularmente con diferentes versiones de la web, no supone que estamos cada vez más conectados en red y a la red, sino que ésta se vuelve un modo de estructurar una forma inédita de estar con otros, y produce una “*socialidad conectada*”, que plantea una coevolución de las tecnologías y los usuarios.

Explica van Dijck (2015) en este sentido, que la conectividad no tardó en evolucionar hasta volverse un recurso valioso, en la medida en que los ingenieros encontraron métodos de codificar toda esa información en algoritmos que contribuyeron a moldear una forma particular de socialidad online, al punto tal de convertirla además en un bien redituable en los mercados electrónicos, alimentando un mercado global de medios sociales y contenido generado por los usuarios. Un muy valioso mecanismo de *comoditizar relaciones*, que permite transformar conexiones en relaciones en conectividad por medio de tecnologías, en las que claramente los peces más gordos del

ecosistema de medios conectivos, despliegan sus recursos en una lógica de mercado de plataformas digitales, que encuentra pocos e insuficientes límites en las clásicas estructuras de los Estados y organizaciones políticas.

El término plataforma tiene una riqueza semántica que ha contribuido a posicionarlo como un concepto computacional y arquitectónico, en la medida en que a su significado se le puede atribuir un sentido figurativo, sociocultural y político. Los sitios de redes sociales son plataformas “no necesariamente porque permitan que se escriba o corra un código, sino porque brindan una oportunidad de comunicarse, interactuar o vender. Sin embargo, como bien expresa Gillespie (2010) es necesario considerar que el término también se ajusta a los esfuerzos para dar forma a la política de información, donde los dueños de las plataformas buscan protección para facilitar la expresión del usuario, pero también buscan responsabilidad limitada por lo que dicen esos usuarios. A medida que estos proveedores se convierten en los curadores del discurso público, es fundamental examinar los roles que pretenden desempeñar y los términos por los cuales esperan ser juzgados. Según el autor, las plataformas no son cosas; permiten que pasen cosas, pues además, a diferencia de términos como “conductor”, “red”, “proveedor” o “distribuidor”, la palabra “plataforma” evita la idea de neutralidad.

Con un fuerte sustento empírico, contribuye en la construcción teórica de van Dijck -y varios estudios sobre el tema- la llamada teoría del actor-red, desarrollada por Bruno Latour, Michel Callon y John Law. Esta sostiene que es posible considerar a las plataformas como ensambles sociotécnicos e infraestructuras performativas. Es así, que teniendo en cuenta las críticas a estas ideas, es importante considerar que ésta no examina “lo social” como tal, sino que intenta establecer las relaciones entre las tecnologías y las personas y explicar de qué manera estas relaciones son materiales y semióticas.

Teoría del Actor-red y la Economía Política

Si bien van Dijck presenta una riqueza teórica y metodológica sólida y nutrida, los estudios de la autora sobre los diferentes casos que toma para “desmontar” las plataformas, tienen el sustento teórico en las teorías del Actor-Red y en la Economía

Política con la que Castells analiza la Sociedad de la Información. Ello lo realiza sin dejar de considerar ciertos límites y cuestionamiento a la teoría (2013:49-51)

Cabe referir que la Teoría del Actor-Red, conocida como ANT (por su sigla en inglés Actor-Network Theory), Sociología de la traducción u Ontología del Actante-Rizoma, es un enfoque sociológico característico de teoría social, originado en el ámbito de los estudios sociales de la ciencia en los años 1980 desarrollada por Bruno Latour, Michel Callon y John Law.

Estos estudios son un marco de análisis teórico y empírico en la cual varias investigaciones se referencian para analizar el fenómeno de las plataformas de redes sociales. La teoría sostiene que es posible considerar a las plataformas como ensambles sociotécnicos e infraestructuras performativas. Al no examinar “lo social” como tal, intenta establecer las relaciones entre las tecnologías y las personas y explicar de qué manera estas relaciones son materiales y semióticas (van Dijck, 2013:49).

“El actor-red no es reductible ni a un simple actor ni a una red. (...) Un actor-red es, simultáneamente, un actor cuya actividad consiste en entrelazar elementos heterogéneos y una red que es capaz de redefinir y transformar aquello de lo que está hecha” (Callon, 1992/1998:156)

Uno de los elementos más señalados en esta teoría es que considera “*actante*” tanto a humanos, como a objetos (no-humanos), y discursos. Propone una visión simétrica y monista del mundo. Señala la importancia de lo tecnológico en la explicación del mundo, tratándolo de una manera similar a la que se trata lo social.

Nuevos análisis de la Teoría

En un reciente trabajo de Emily Erikson (2019) contrapone dos perspectivas de investigación para el análisis de las redes en base a la teoría del Actor-Red, el relacionismo y el formalismo. En este trabajo, además de presentar sus diferencias teóricas, a partir de reflexiones críticas sobre ambos enfoques subraya puntos en contacto que permiten sintetizar los planteos en enfoques pluralistas superadores y más integrales para el análisis social. Explica que la investigación en redes sociales se basa en el análisis de los vínculos sociales pero, como sabemos, son una construcción teórica, pues no podemos observar de modo directo esos vínculos; sólo podemos inferir

su existencia a partir de cosas que son observables, como los correos electrónicos, las conversaciones, las actitudes denunciadas y, en algunos casos, la proximidad o la coafiliación. Es entonces que el formalismo y el relacionismo conceptualizan los vínculos de manera muy diferentes.

En relación al relacionismo, lo entiende más en el sentido de un movimiento teórico que como una teoría, y sostiene que:

El principal punto de encuentro para los teóricos relacionales ha sido la crítica al sustancialismo, que emplea entidades fijas y discretas en sus descripciones del mundo social y explicaciones de los resultados sociales. En cambio, los teóricos relacionistas enfatizan el carácter cambiante y dinámico de todas las unidades de observación en cualquier contexto social, incluida la mutabilidad de los individuos y grupos sociales a lo largo de una vida o época histórica. Y precisamente a partir de las relaciones (que pueden considerarse interacciones o transacciones) los objetos de análisis que reconocemos como unidades (ya sean personas, organizaciones o naciones) adquieren propiedades reconocibles (Erickson, 2019:322)

En tanto que respecto de los estudios centrados en el formalismo, los considera como una interpretación a la lectura de George Simmel, partiendo los análisis desde las raíces filosóficas, especialmente el neokantianismo del autor. En esa línea, expresa que:

Las propiedades formales de la tríada, especialmente su dimensión cuantitativa, son necesarias para la experiencia social de conciliación, transición y arbitraje. Estos fenómenos dependen de la forma misma, por lo que, con Kant, es natural concluir que la forma social es a priori y fija en cuanto a su contenido empírico, que es por la experiencia social, o podríamos decir, la experiencia de la sociedad. Por lo tanto, el formalismo puede entenderse como investigación en red que busca identificar configuraciones locales de relaciones, patrones relacionales o la aritmética de las relaciones sociales que existan fuera de la experiencia social pero influyen sobre ella (2019:324)

Sin embargo, luego de explicar ciertos modos de presentar las divergencias entre el relacionismo y el formalismo, presenta al dualismo como potencial punto de

reconexión, argumentando que si asumimos que es deseable una reunión o convergencia en la investigación en redes, la combinación de los dos podría resultar en una trayectoria teórica más amplia que tome elementos constitutivos del formalismo y el relacionalismo, sin perder coherencia lógica.

Aportes desde la evolución de los grandes sistemas tecnológicos

Hacia 1987, se publicaron una serie de artículos dirigidos por Bijker, Hughes y Pinch (eds.) bajo el título *The Social Construction of Technological Systems. New Directions in the Sociology and History of Technology*. Varios de los artículos publicados en esta obra, fueron traducidos y presentados en una compilación en español, editado por la Universidad Nacional de Quilmes y compilados por Hernán Thomas y Alfonso Buch en “Actos, actores y artefactos. Sociología de la tecnología” (2008).

Plantea Hughes (1987) que los sistemas tecnológicos contienen componentes destinados a resolver problemas entremezclados, complejos. Son simultáneamente construidos socialmente y configuran la sociedad. Entre los componentes de estos sistemas se encuentran los artefactos técnicos, pero también incluyen las organizaciones (empresas, entidades financieras, etc.), así como también aquellos que cataloga como científicos (libros, artículos, sistemas de enseñanza, programas de investigación), y los componentes legislativos. Dice el autor:

Un artefacto –físico o no físico– funcionando como un componente de un sistema, interactúa con otros artefactos, todos los cuales contribuyen directamente o a través de otros componentes, a una meta común. Si se elimina un componente de un sistema o si sus características cambian, los otros artefactos en el sistema alterarán sus características de acuerdo a ello. ... Debido a que los componentes de los sistemas tecnológicos son desarrollados por los constructores del sistema y sus asociados, los mismos son artefactos socialmente construidos... Una de las características primarias de un constructor de sistema es su habilidad para construir o para forzar la unidad a partir de la diversidad, la centralización frente al pluralismo, y la coherencia a partir del caos. (Hughes, 2013:102-103)

Al realizar un análisis basándose en el carácter sistémico de las relaciones entre los componentes, el autor despliega nociones teóricas ejemplificadas con el estudio de la energía eléctrica. En él plantea que los sistemas tecnológicos modernos parecen evolucionar de acuerdo a un patrón que ha sido pobremente definido. La historia de los sistemas que se expanden pueden presentarse de acuerdo a las fases en las cuales predomina alguna de las siguientes actividades: invención, desarrollo, innovación, transferencia, crecimiento, competencia y consolidación. En la medida que los sistemas maduran, adquieren estilo y *momentum*. La tesis que presenta es que un patrón es discernible debido a que una o varias de estas actividades predominan durante la secuencia de fases sugeridas (2013:110).

En relación a la fase de invención, considera que los inventores, gerentes y financistas son algunos de los inventores de los componentes de los sistemas. Las invenciones pueden ser conservadoras o radicales. Las radicales son las que inauguran un nuevo sistema, aunque también se las puede considerar cuando son mejoras realizadas a invenciones anteriores que fracasaron a la hora de transformarse en innovaciones. Las invenciones conservadoras predominan durante la fase de competencia y de crecimiento, debido a que mejoran o expanden los sistemas existentes.

Si son desarrolladas con éxito, las invenciones radicales culminan en sistemas tecnológicos. El desarrollo es la fase en la cual el carácter social de la construcción de la tecnología deviene transparente. Durante la transformación de la invención en una innovación, el inventor/empresario y sus asociados incorporan en sus invenciones las características económicas, políticas, y sociales que necesitan para sobrevivir en el mundo que habrá de utilizarlos.

La innovación pone de manifiesto los sistemas tecnológicos complejos. Dice el autor que el inventor-empresario, junto a quienes ayudan a convertir en utilizable el producto, a menudo combinan los componentes físicos inventados y desarrollados en un complejo sistema que consiste en productos, ventas y servicios. Por su parte, más que establecer una nueva compañía, el inventor-empresario a veces provee especificaciones, permitiendo que las firmas establecidas fabriquen el producto o provean el servicio. Hoy, desde la óptica de las nuevas líneas sobre los derechos intelectuales, en particular en lo que se conoce como software libre, código abierto y demás, la innovación

adquiere un sentido especial. Es importante destacar que, desde estos análisis, los constructores de sistemas, pugnan por incrementar el tamaño del sistema bajo su control y reducir el tamaño del entorno que no encuentran bajo su control.

Indica Hughes que la transferencia de tecnología puede ocurrir en cualquier momento durante la historia de los sistemas tecnológicos. La dinámica posterior a la innovación suele revelar claramente aspectos interesantes de la transferencia, dado que el sistema tecnológico no está cargado con las complejidades adicionales que adquieren con el tiempo y el *momentum*. Dado que un sistema usualmente necesita adaptarse a las características de un tiempo o lugar diferentes, los conceptos de transferencia y adaptación están vinculados. Más que la adaptación, los historiadores que han analizado la transferencia han enfatizado más los modos de transferencia. En el análisis del caso que presenta, de altísimo impacto como fue el caso del transformador, revelan que la legislación y el mercado son factores críticos en la transferencia y la adaptación. Aunque, apoyados en otras investigaciones, también refieren que existen otros factores críticos involucrados, como los geográficos y los sociales. Cabe destacar que en el caso que referencian, un objeto físico que está siendo transferido y adaptado: cuando un sistema tecnológico es transferido, también lo son los componentes organizacionales.

Al explorar el tema de la transferencia de tecnología se llega rápidamente a la cuestión del estilo, dado que la adaptación es una respuesta a diferentes entornos, y la adaptación al entorno conduce al estilo. Desde los planteos de los historiadores y sociólogos de la tecnología el concepto de estilo se adecúa al de construcción social de la tecnología (Hughes, 2008:127). Asimismo, este concepto, aplicado a la tecnología se opone a la falsa noción de que ésta es simplemente ciencia aplicada y economía. Por su parte, este concepto también facilita el análisis comparativo cuando los historiadores buscan una explicación para las diferentes características de una tecnología particular.

En el análisis sobre el crecimiento, competencia y consolidación, indica que la descripción del crecimiento de los grandes sistemas, raramente se exploran con profundidad las causas de ese crecimiento. En algunas ocasiones las investigaciones recurren a conceptos tales como el de economía de escala y motivaciones tales como el aliciente de la búsqueda del poder personal y enriquecimiento organizacional,

advirtiendo que ello puede ocultar contradicciones. Al realizar el estudio sobre casos puntuales e investigaciones al respecto, desarrolla la idea de “salientes reversas”:

En la medida en que crecieron los sistemas, desarrollaron otro tipo de problemas, algunos de los cuales pueden caracterizarse como “salientes reversas”. Las invenciones conservadoras resolvieron estos problemas, en tanto que las radicales implicaron el nacimiento de sistemas. Una saliente es una protuberancia en una figura geométrica, una línea de batalla o un frente de tormenta en expansión. En la medida que los sistemas tecnológicos se expanden, desarrollan salientes reversas. (2008:134)

Estas, son componentes del sistema comparativamente retrasados, es decir, que no coevolucionan con los otros. Es así que hasta que los componentes rezagados puedan ser modificados, a menudo por medio de la invención, pueden ser considerados como son salientes reversas. En un sistema tecnológico maduro, complejo, en muchas ocasiones la necesidad de organización puede ser entendida de esta manera. En cada etapa de crecimiento del sistema, una saliente reversa provoca la emergencia de una secuencia de tipos apropiados de inventores capaces de resolver los problemas, sean ellos ingenieros, gerentes, financistas o personas con experiencia en materia legislativa o legal.

Explica el autor que cuando una saliente reversa no puede corregirse dentro del contexto de un sistema existente, el problema deviene en un problema radical, cuya solución puede traer un sistema nuevo y competidor. Sin embargo, también dice que ante situaciones en la que dos sistemas que podrían encontrarse en situación de competir entre sí, puede presentarse una invención de dispositivos que hagan posible la interconexión de los dos sistemas. En la explicación de este punto, se encuentran distintas estrategias de diseño y momentos de fusiones empresariales, que responden al mercado y concentraciones monopólicas.

Finalmente refiere que los sistemas tecnológicos, incluso luego de un crecimiento y consolidación duradera, no sobreviven autónomos, adquieren *momentum*. Poseen una masa de componentes técnicos y organizacionales, dirección o metas, así como una tasa de crecimiento que sugiere velocidad. La mayor parte de un sistema tecnológico surge especialmente de las organizaciones y las personas comprometidas con el sistema por

varios intereses. Los actores-red, tal como lo han sido definidos por Michel Callon, añaden *momentum* al sistema (Callon, 1987). Intereses activos fijos y costos invertidos son conceptos relacionados al *momentum*. Aunque un alto nivel de *momentum* a menudo produce que quienes lo observan asuman que un sistema tecnológico ha devenido autónomo⁵⁷¹. Luego de relacionar los acontecimientos histórico-políticos como las guerras mundiales, procesos de industrialización entre otros aspectos, finalmente concluye que

“El momentum, sin embargo, sigue siendo un concepto más útil que el de autonomía: no contradice la doctrina de la construcción social de la tecnología, y no apoya la creencia errónea en el determinismo tecnológico. La metáfora comprende tanto factores estructurales como eventos contingentes. (2013:135)

Las ideas de este autor y los investigadores en la misma línea, aunque sostienen algunas diferencias en algunos puntos con la teoría del Actor-Red, no lo contradice, sino que complementan sus análisis y puntos de vista. Por su parte, el enfoque pluralista que presenta Erikson se adapta y complementa la conceptualización de los grandes sistemas tecnológicos tecnológicos que funcionan mejor como foto (imagen sincrónica de un estado del sistema) que como película (representación de un proceso heterogeneo, diverso y simultáneo). Con el tiempo, diferentes instituciones, culturas, discursos y organizaciones se proyectan el uno en el otro, y así crean nuevas instituciones, estructuras organizativas, patrones de relaciones personales, etc. El mapeo entre los diferentes fenómenos es la clave para la generación de la diferencia y la dunete de las dinámicas sociales, que también pueden entenderse como surgimiento, innovación institucional o incluso historia (Erikson, 2019)

La apropiación de las Tecnologías. Focalizaciones para la construcción del concepto

El sentido de apropiación social de la tecnología es un concepto que se viene desarrollando desde las ciencias sociales. Es posible partir desde la descripción y

571 Uno de los autores clásicos sobre el tema que planteó la idea de autonomía de la Tecnología fue Winner (1979), aunque en algunos trabajos posteriores (1985) ya presentaba una definición diferente de la tecnología, enfocada en analizar los aspectos políticos de la misma.

distinción que realizan Lago Martinez, Gendler *et al.* (2017), al distinguir las focalizaciones de análisis que realizan los autores que tratan el tema⁵⁷². En ese sentido indican que propuestas como las de Silverstone, Hirsch y Morley (1996) se enfocaron en la apropiación de las tecnologías que tiene lugar en el ámbito familiar. Este enfoque pone su atención en la reconfiguración material y simbólica de los objetos de acuerdo al modo en que se imprime una cierta modelización simbólica a los artefactos en función de los propios intereses familiares;

Por su parte, Thompson (1998) lo plantea desde los análisis de la comunicación masiva y la modernidad, bajo lo cual caracterizará a la apropiación como recepción de las significaciones sociales que incluyen los productos o contenidos de los medios. Dado que constituye un acto de reflexión, tiene implícita la interpretación activa por parte del sujeto para “apropiarse de un mensaje”.

En tal sentido, los estudios de Morales -centrados en los jóvenes y la educación- aluden a dos niveles de apropiación: apropiación del objeto y apropiación de los significados que el objeto vehiculiza, posibilita o desencadena. Puede decirse que en el primer nivel se comprende la disponibilidad, el acceso al objeto tecnológico y la construcción de habilidades y competencias para el uso y la gestión de las TIC. En tanto en el nivel de la apropiación de los significados que las TIC permiten, las dimensiones son la elucidación, la interactividad, la interacción y el proyecto. De esta forma la apropiación refiere a las prácticas a través de las cuales los sujetos son capaces de realizar un uso competente de los objetos tecnológicos y adaptarlos creativamente a sus propias necesidades en el marco de proyectos de autonomía individual y colectiva.

A propósito de la apropiación de tecnologías, desde hace varios años venimos insistiendo en que la apropiación tiene también una dimensión política, en el sentido que supone una elucidación acerca de los condicionamientos sociales e ideológicos atribuibles a los medios y las tecnologías que permite a los actores individual y colectivamente, la adopción y adaptación creativa de esos dispositivos en función de la

572En uno de los aportes de Lago Martinez et al, “Acerca de la Apropiación de Tecnologías. Teoría, estudios y debates” (2017) se ha realizado una interesante compilación del análisis sobre el punto de algunos autores de América Latina.

construcción de proyectos de autonomía individual y social. (Morales, 2017:31)

Tanto desde las ciencias de la comunicación como desde la teoría socio-histórica, también Adrián López (2017), enfatiza en la importancia de estudiar la forma en que los sujetos interpretan a los objetos a partir del contacto con la tecnología. Es que para este autor, la apropiación es una “instancia social de aprendizaje” que implica prácticas y usos significativos de las tecnológicas en un determinado contexto socio-cultural e histórico en el que el sujeto participa desde condiciones desiguales, no sólo en términos de acceso a los dispositivos, sino también en la construcción de las habilidades necesarias para la producción de mejoras en su calidad de vida.

Aquí podemos referenciar también, un concepto muy importante en el estudio de las TIC, la “brecha digital” en al menos dos de sus sentidos: la brecha de acceso material, físico y claramente económico (que incluye la accesibilidad frente a la discapacidad), y la brecha digital de acceso cognoscitivo, intelectual y de capacidades de los sujetos.

Al explicar una investigación desde los grupos sociales, Gendler *et al.* (2017) indica que para Toboso-Martín, el acercamiento del grupo social a una tecnología se ve mediado por entornos prácticos, espacios de presencia y participación en los que circulan representaciones y prácticas compartidas en los que los grupos sitúan sus discursos. En este sentido, la apropiación de tecnologías se encuentra condicionada por los discursos sociales, en los que se proyectan representaciones y prácticas de uso que remiten a valores, intereses y objetivos. En ellos, los distintos grupos sociales, la significación sobre la tecnología es diferente y la relación particular con ella depende de los espacios de actividad y entornos prácticos. En un sentido similar, indican los autores que las conclusiones de las investigaciones de Ana María Raad (2006) ponen énfasis en la relevancia del contexto cultural, social e histórico en el marco del cual se establece la relación entre los actores y las tecnologías. Pero remarcan que “...Para ella, las TIC están vinculadas a procesos integrales y complejos, por tanto, su análisis debe contemplar variables culturales, sociales, económicas y políticas. En tanto las TIC interactúan con las culturas y van adquiriendo resultados y formas particulares, la apropiación de las mismas por parte de las personas y comunidades varía y es heterogénea”

Incorporando el concepto de “flexibilidad interpretativa” para explicar los procesos de apropiación de tecnologías al que recurren Díaz Cruz y Roque de Castro, entiende que distintos grupos sociales en diversos lugares y contextos dotan de significados particulares y apropiaciones distintas a un mismo artefacto tecnológico. Sin embargo, los mismos autores aclaran que aún en familias con la misma pertenencia sociocultural no son homogéneos los tipos de apropiación que cada familia selecciona (2014: 96).

Winocur entiende a la apropiación de una nueva tecnología como el conjunto de procesos socioculturales que intervienen en el uso, socialización y significación de las TIC (2007: 7). Destaca que dicho proceso tiene lugar en realidades socioculturales específicas que llevan a pensar no sólo en su apropiación sino, además, en los sentidos que los individuos y los grupos les asignan. La autora propone que “la apropiación de una nueva tecnología se realiza desde un *habitus* determinado e involucra un capital simbólico asociado al mismo” (2007: 4).

Por su parte, entiendo adecuada la distinción que realizan Gendler *et al* cuando plantean que la Apropiación *de* Tecnologías (AdT), para definir los diversos procesos, contextos, *etapas*, análisis, etc., que implican a los saberes, prácticas y estrategias de a-propiarse de una tecnología ‘ajena’ y exterior. Al aludir a tecnologías ‘ajenas’ se están refiriendo a los procesos de diseño tecnológico que han sido llevados a cabo (y que llevan a cabo) los diversos grupos de poder, corporaciones, entre otros que financian los desarrollos tecnológicos y los estudios e investigaciones que analizan los impactos de esas tecnologías que han producido. Como indica Spiegel, se trata de aquellos actores de poder, principalmente empresas privadas, que “participan en la definición de las características que tienen las pantallas que utilizamos, y apelan a su poder relativo para influir en sus funcionalidades en el marco de la búsqueda del lucro y la acumulación de capital” (2016: 40). En su observación, los enfoques mencionados sobre la AdT relegan otras prácticas directamente relacionadas con la Apropiación Tecnológica (AT), principalmente las que remiten a generar individual o colectivamente un uso distinto u original de la tecnología aprehendida en su dotación de sentido, las que refieren a crear una tecnología distinta en su totalidad o al menos en su justificación, diseño y aplicación (Schuster, 1995) a las ya existentes. (Gendler *et al* 2017:4)

Es por eso que, para poder realizar un abordaje que contemple la relación sociedad(es) y tecnologías, los procesos de diseño tecnológico y la existencia de relaciones de poder, ideologías y valores que allí se ponen en juego cuando se idea un producto tecnológico, preferimos postular el concepto de Apropiación Tecnológica (AT) en lugar de Apropiación de Tecnologías (AdT). Entendemos que la noción de AdT está asociada con el “tomar” tecnologías. Si bien, como vimos, varios de los enfoques indican que para que haya apropiación debe existir en el uso de las tecnologías un proceso significativo donde los actores otorgan sentidos a esos usos y donde el contexto de estos actores influye en estos sentidos, lo que vemos es que, de todos modos, sus fundamentos encierran enfoques instrumentalizados de la relación entre tecnologías y sociedad. Ya que el “apropiarse de” está suponiendo una acción de “tomar lo ajeno para”, aunque busca no hacerlo, el concepto de AdT sigue concibiendo a las tecnologías como herramientas a disposición para ser a-propiadas, usadas, tomadas.

Entre varios aspectos, estos desarrollos teóricos (sustentados en investigaciones empíricas) sobre el concepto de apropiación, aportan una necesaria contextualización social, política y económica, que vuelve a permitirnos comprender la relación tecnología-sociedad. En tal sentido, la sociología jurídica, como especialidad que aborda, de manera teórica y empírica, el estudio del origen, desarrollo e impacto de las Instituciones Jurídicas situadas, dispuestas y establecidas en un contexto social determinado (Gerlero, 2014, 2015, 2018), resulta un ámbito científico apropiado para analizar, explicar y comprender las posibles herramientas o dispositivos simbólicos y/o instrumentales por parte de actores, operadores, sectores que predominan y dominan estas instituciones.

El ámbito del análisis socio-jurídico. La ubicuidad. La reticularidad. La convergencia

A partir de los estudios sobre lo que se conoce como “Derecho Informático” y los aportes pluridimensionales que la sociología jurídica ofrece al estudio de las normas jurídicas y su relación con los fenómenos socio-tecnológicos, es posible pensar en un

marco teórico que conecte dichos fenómenos con aquellos que tienen estrictamente un sentido jurídico, o impacta en la comprensión que desde el derecho se haga de ellos. De esta manera, la reflexión teórica puede focalizarse en lograr establecer vínculos coherentes en las relaciones y tensiones entre los fenómenos socio-tecnológicos y los jurídicos.

A partir de esto, es posible identificar algunos de los principios que las TIC presentan al mundo jurídico, como puntos de partida para orientar la interpretación de los hechos sociales en el mundo digital. En este sentido, es posible hablar de “ubicuidad”, “reticularidad” y “convergencia” como nuevas bases para entender las causas y los efectos de las acciones humanas (y no humanas) en el mundo digital. Estos claro está, no son los únicos y es necesaria una análisis más profundo de cada uno, pero puede válidamente pueden pensarse como soporte actual de otros efectos como la inmediatez, la instantaneidad, la interdependencia, cierta concentración de poder y dependencia tecnológica, entre otros.

Por otro lado, en términos jurídicos, estos conceptos justifican la referencia a la idea de impacto, pues claramente resulta el efecto de la fuerza que las TIC aplican directamente a derecho y muchas de las capacidades de brindar solución, o al menos respuestas firmes, a hechos y actos jurídicos más elementales en términos tradicionales (Cohen, 2012).

A la ubicuidad, la podemos entender como esa capacidad y posibilidad de cualquier agente de conectarse con cualquier otro también conectado a la red, desde cualquier punto geográfico y/o satelital en que estos se encuentren. Esto tensiona y rompe muchas de las certezas que la idea de jurisdicción determina en el razonamiento jurídico positivo. Así se resiente la capacidad del derecho en abordar fenómenos que se generan en el ámbito de la economía y la política. Nuevos modelos de negocios, fruto de la innovación tecnológica y el proceso de apropiación social, van presentando un escenario realmente desafiantes a juristas y científicos sociales.

La reticularidad está en la lógica misma de las relaciones que se pueden establecer entre los agentes. No obstante lo cual, esta reticularidad es diversa y depende del tipo, nivel y estructura de red que se construya (centralizada, descentralizado o dispersa). Indica la confluencia de flujos diversos de intercambio de información. Del modelo del uno a

muchos (por ejemplo el broadcast), que fue el modelo comunicacional de los medios tradiciones como los diarios, la radio, la televisión o el cine, los medios digitales cambian a un modelo reticular donde los intercambios varían de muchos a muchos, de muchos a uno, de uno a uno. La matriz interconectada desde y por diversos puntos limitan las lógicas lineales y causalidades simples, presentando una multicausalidad y efectos expansivos en diferentes direcciones.

Finalmente, la convergencia tecnológica, cada vez más presente en la realidad del ecosistema de medios conectivos, centra una gran multiplicidad de desarrollos tecnológicos y prácticas sociales en relativamente pocos elementos que se articulan en actos, actores y artefactos comunes. En palabras de Callon (1992), trata de la construcción de un espacio unificado de elementos que en principios son inconmensurales.

A modo de cierre

Hughes (1987-2013:104) señala que:

A lo largo del tiempo, los sistemas tecnológicos operan para incorporar el entorno al sistema de manera creciente, de modo tal que se eliminen las fuentes de incertidumbre, tales como lo que alguna vez fuera un mercado en competencia. Tal vez la situación ideal para el control del sistema es un sistema cerrado que no percibe el entorno. En un sistema cerrado, o en un sistema sin entorno, los administradores pueden recurrir a la burocracia, la rutinización y la pérdida de habilidades para eliminar la incertidumbre y la libertad. La predicción a partir de la extrapolación -una de las características de los gerentes de sistemas- deviene entonces menos caprichosa.

Explorar por el mundo las plataformas de redes sociales, involucrando el mundo de los significados y la política, desde la perspectiva de la teoría social, presenta un sinnúmero de riesgos, pero también de oportunidades. Oportunidades de construcción teórica, sin descuidar las necesidades empíricas. Afortunadamente contamos con una importante variedad de recursos, muchos de los cuales provienen las especialidades científicas. En el mundo de lo social, es necesaria la construcción de puentes con las ciencias duras, de

la manera en que, contemplando las simetrías y asimetrías, se puedan conectar investigaciones coherente y coordinadamente.

La perspectiva política siempre estuvo presente en la tecnología. A veces más y otras veces menos visible y clara en el análisis. En ocasiones, determinados fenómenos y hechos sociales, nos impacta y resultan evidentes. En otras, subyace en la cotidianidad, de manera que para hacerlas emerger, es necesario revisar las prácticas sociales y el hacer. Tomando Vigilar y Castigar, de Certeau afirma: “Si es cierto que por todos lados se extiende y se precisa la cuadrícula de la “vigilancia”, resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad entera no se reduce a ella; qué procedimientos populares (también minúsculos y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina (...) en fin, qué maneras de hacer forman la contrapartida, del lado de los consumidores (...) de los procedimientos mudos que organizan el orden sociopolítico”

Revisar los campos científicos en el variado aspecto de las ciencias sociales, los lugares comunes como comunicación y política, sociología y tecnología, derecho y economía, historia y educación, así como aquellos definiciones, conceptos, categorías y metodologías, podremos obtener aquellos elementos técnicos y epistémicos, para conectar al complejo mundo de los algoritmos, las estadísticas y las redes.

Bibliografía

- Callon, M. (2008). La dinámica de las redes tecno-económicas. Thomas, Hernan, Buch, Alfonso Actos, Actores y Artefactos. Sociología de la Tecnología. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Candón Mena, J. (2011). Internet en Movimiento: Nuevos Movimiento Sociales y Nuevos Medios en la Sociedad de la Información. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Sociología. Disponible en <https://eprints.ucm.es/12085/> (último acceso 1/07/2019)
- Cardenal, A. S., Aguilar-Paredes, C., Cristancho, C. & Majó-Vázquez, S. (2019). Echo-chambers in online news consumption: Evidence from survey and navigation data in Spain. *European Journal of Communication*. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0267323119844409?journalCode=ejca>
- Carpintero, E. (2017). El concepto de ‘posverdad’: una nueva mentira. *Revista Topía*.
- Castro Martínez, L. (2012). El marketing político en Estados Unidos: el caso Obama. *Norteamérica*. vol.7 (1). pp. 209-222. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502012000100008&lng=es&nrm=iso. Ultimo acceso 1/07/2019.

- Cohen, J. (2012). *Configuring the Networked Self: Law, Code and Play of Everyday Practice*. USA: Yale University Press.
- De Certeau, M. (1984). *La Invención de lo Cotidiano I. Artes de hacer*. México: Nueva edición.
- De Certeau, M. (1984). *La Invención de lo Cotidiano II. Habitar cocinar*. Mexico: Ed. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Disponible en <https://www.oei.es/historico/salactsi/winner.htm>
- Dominique, W. (2000). *Sobrevivir a Internet*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Erikson, E. (2019). Las redes y la Teoría de redes. Itinerarios posibles para la unificación. En VV.AA. Benzecry, C., Krause, M. y Reed, I. (Comp.) *Buenos Aires*: Ed. Siglo XXI.
- Gendler, M., Méndez A., Andonegui, F. y Samaniego, F (2017). Apropiación social de las tecnologías: reflexiones en pos de una re-tipificación del concepto. XII Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en <https://www.aacademica.org/martin.ariel.gendler/21.pdf>
- Gerlero, M. (2018). *Haciendo Sociología Jurídica*. Buenos Aires: Ed. Visión Jurídica.
- Gerlero, M.; Lezcano, J. M.; Liceda, E. (Comp.) (2019). *Redes Sociales y Derechos: Aportes desde el Campo Jurídico a las Problemáticas de la Privacidad y la Intimidación*. Buenos Aires: Ed. Visión Jurídica.
- Gillespie, T. (2010). The politics of platforms. *New Media and Society*, 12 (3): 347-364. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1461444809342738>
- Hughes, T. (2013). La evolución de los grandes sistemas tecnológicos. Thomas, Hernan, Buch, Alfonso *Actos, Actores y Artefactos. Sociología de la Tecnología*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Lago Martínez, Silvia, Ayelén Álvarez, Martín Gendler y Anahí Méndez (2017). *Acerca de la apropiación de Tecnologías. Teoría, estudios y debates*. Buenos Aires: IIGG - Instituto de Investigaciones Gino Germani; Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- Latour, B. (2007). *Nunca Fuimos Modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Lezcano, José M. (2010): *Las redes sociales en Internet. Herramientas para la comprensión de un fenómeno en progreso*. XI Congreso Nacional y I Latinoamericano de Sociología Jurídica. Buenos Aires, Argentina.
- Liceda, E. y Olivera, N. "Liceda, E. & Olivera, N. (2009). Reflexiones sobre el carácter del Derecho informático. XIII Jornadas de Investigadores y Becarios en Ciencias Jurídicas y Sociales, Mar del Plata: Ed. UNMdP, 307-316. Disponible en <http://www.gecsi.unlp.edu.ar/documentos.html>
- López Abellán, M. (2012). Twitter como instrumento de comunicación política en campaña: Elecciones Generales 2011. *Cuadernos de Gestión de Información*. p. 69-84. ISSN 2253-8429 Disponible en <https://revistas.um.es/gesinfo/article/view/207651> (último acceso 1/07/2019);

- Morales, S., & Loyola, M. I. (2009). Los jóvenes y las TIC. Apropiación y uso en educación. Córdoba, Argentina: Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías.
- Quattrociocchi, Walter and Scala, Antonio and Sunstein, Cass R., Echo Chambers on Facebook (June 13, 2016). Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2795110> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2795110>
- Thomas, H. & Buch, A. (2013). Actos, Actores y Artefactos. Sociología de la Tecnología. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Van Dijck, J. (2013). La Cultura de la Conectividad. Una historia crítica de las redes sociales. Trad. Hugo Salas. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Wilson Gomes, Breno Fernandes, Lucas Reis e Tarcizio Silva (2008). La Campaña Online de Barack Obama en 2008. Traducido por: Fabio André Guterres Ludwig. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/303637965_LA_CAMPANA_ONLINE_DE_BARACK_OBAMA_EN_2008 (último acceso 1/07/2019)
- Winner, L. (1983) "Tienen política los artefactos? Publicación original: "Do Artifacts Have Politics?" en: D. MacKenzie et al. (eds.), The Social Shaping of Technology, Philadelphia: Open University Press. Versión castellana de Mario Francisco Villa.